



Resolución Directoral Nº 001 2010 - INIA - OGA

Lima, **18 NOV 2010**

VISTO: El Informe Nº 119-2010-INIA- OGA-OL, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 1150-2010-INIA-OGP/SFM, la Oficina General de Planificación solicitó la adquisición de un sistema de microscopia para fertilización in vitro, en el marco del proyecto "Modernización del sistema de investigación agraria para la competitividad";

Que, mediante Oficio Nº 555-2010-INIA/EEA CHINCHA/CS, la Estación Experimental Agraria Chincha y Anexos solicitó la contratación del servicio de instalación de dos huertos madres en el marco del proyecto "Producción Tecnificada de Plantones de Vid de Alta Calidad Genética y Fitosanitaria";

Que, con Oficios Nºs 1107-2010-INIA-OGP-SPM y 1157-2010-INIA-EE-SA-H-D/OA, la Oficina General de Planificación en el marco del proyecto "Modernización del sistema de investigación agraria para la competitividad" y la Estación Experimental Agraria Santa Ana para el proyecto "Fortalecimiento Institucional para la presentación de Servicios de investigación y Transferencia de tecnología para mejorar los ingresos campesino de la Selva Central del País" respectivamente, solicitaron la adquisición de campanas extractoras de gases de humos;

Que, con Oficios Nºs 1125-2010-INIA-EEA-SA-H-DIRP/P.M.G y 1139-2010-INIA-OGP/SPM, la Oficina General de Planificación en el marco del proyecto "Modernización del sistema de investigación agraria para la competitividad" y la Estación Experimental Agraria Santa Ana para el proyecto "Fortalecimiento Institucional para la presentación de Servicios de investigación y Transferencia de tecnología para mejorar los ingresos campesino de la Selva Central del País" respectivamente solicitaron la adquisición de incubadoras;

Que, con Resolución Directoral Nº 001-2010-INIA-OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INIA para el ejercicio presupuestal 2010, el mismo que ha sido modificado, en el cual no se incluyó la adquisición de un sistema de microscopia para fertilización in vitro ni de campanas extractoras de gases de humos, no habiéndose incluido así mismo la contratación del servicio de instalación de dos huertos madres en el marco del proyecto "Producción Tecnificada de Plantones de Vid de Alta Calidad Genética y Fitosanitaria";

Que, así mismo, cabe señalar que en Plan Anual de Contrataciones del INIA se incluyó la Adjudicación Directa Pública para la adquisición de incubadora, sin embargo, luego de recibir los requerimientos de las áreas usuarias y realizar el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado se tiene que el monto para la adquisición de las incubadoras asciende a S/. 27, 435.45 (Veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco con 45/100 Nuevos Soles);

Que, e artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en mas del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, así mismo, el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 006-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 8° del precitado Reglamento, dispone que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y exclusión de algún proceso de selección para la contrataciones de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado en cualquier caso mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación. Del mismo modo señala que la modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir;

Que, las adquisiciones a incluir en el Plan Anual de Contrataciones cuentan con la disponibilidad correspondiente emitida por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2010-INIA, de fecha 21 de enero de 2010, el Jefe Institucional del INIA delegó facultades al Director General de la Oficina General de Administración para aprobar el PAC correspondiente al presente ejercicio presupuestal, así como sus modificatorias;

En uso de sus atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 012-2010-INIA-OGA; y, con la visación de la Oficina General de Planificación, la Oficina de Asesoría Jurídica y de Logística del INIA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria a efecto de excluir el proceso de selección señalado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria a efecto de incluir los procesos de selección señalados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – SEACE en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO 4°.- Disponer que la presente Resolución Directoral se encuentre a disposición de los interesados en el Área de Procesos de la Oficina de Logística, ubicada en la Av. La Molina N° 1981, La Molina, así como en la página web institucional: www.inia.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA


Lc. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ANEXO

EXCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE LOS BIENES. SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANMIENTO
LICITACION PÚBLICA	1-BIENES	ADQUISICION DE INCUBADORA	S/. 556,240.00	1-SOLES	RECURSOS ORDINARIOS

INCLUSION EN EL DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE LOS BIENES. SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANMIENTO
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES	ADQUISICION DE INCUBADORA	S/. 27,43545	1-SOLES	RECURSOS ORDINARIOS
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	1-BIENES	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MICROSCOPIA PARA FERTILIZACION IN VITRO	S/. 374,000.00	1-SOLES	RECURSOS ORDINARIOS
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS	INSTALACION DE HUERTOS MADRE	S/. 136,725.00	1-SOLES	RECURSOS ORDINARIOS
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	ADQUISICION DE CAMFANAS EXTRACTORA DE GASES DE HUMOS	S/.72,998.00	1-SOLES	RECURSOS ORDINARIOS

